



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

#### GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 00192-M

#### Fechas de publicación: 4, 5 y 6 de marzo de 2020

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento	No. DMT	Nombre/Razón Social del contribuyente	Numero de documento	Identificación No.	Representante Legal
RESOLUCIÓN	2019-DMT-009695	TAPIA BELALCAZAR FANNY CECILIA	RESOL-DMT-JAT-MAN-2020-0285	1707354575	NO APLICA
RESOLUCIÓN	2019-DMT-010459	MARURI CHIRIBOGA JAIME MAURICIO	RESOL-DMT-JAT-MAN-2020-0287	1712704749	NO APLICA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.